



2025/2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ. CURSO 2025/2026



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. MARCO LEGAL	3
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO	4
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	8
1.4. PROFESORADO Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO.....	8
1.5. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	8
2. ELEMENTOS CURRICULARES.....	13
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE ESO	
2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO	
2.3. COMPETENCIAS CLAVE.....	
2.4. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO A LAS COMPETENCIAS CLAVE	
2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SOBERES BÁSICOS. DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.....	
3. METODOLOGÍA.....	31
3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	
3.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.....	
3.3. MATERIALES Y RECURSOS PREVISTOS	
4. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	35
4.1. MEDIDAS GENERALES DE INCLUSIÓN.....	
4.2. COORDINACIÓN CON ORIENTACIÓN PT/AL.....	
4.3. ESTRATEGIAS DE APOYO EDUCATIVO.....	
4.4. ADAPTACIONES ALUMNADO ACNEE EN EDUCAMOS CLM.....	
4.5. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR	
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	39
5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	
5.3. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	
5.4. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	
6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	45
6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
7. COHERENCIA Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO	47
7.1. PLAN LECTOR.....	
7.2. PLAN DE IGUALDAD	
7.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN	
7.4. PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS ADSCRITOS AL CENTRO	
7.5. PROGRAMA BILINGÜE.....	
7.6. ERASMUS	
7.7. PROA	
7.8. TITULAS.....	
7.9. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA.....	



7.10. PIE	
7.11. PES	
7.12. CAFETERÍA AUTOGESTIONABLE	
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO.....	59
9. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN.....	61
10. ANEXOS.....	62
10.1. LECTURAS OBLIGATORIAS CURSO 2025-2026.....	
10.2. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE	



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge todos los puntos y apartados de la Programación Didáctica del curso 2025/2026, del Departamento de Lengua castellana y literatura del IES Profesor Emilio Lledó, que no se pueden registrar en el lugar de la plataforma EducamosCLM habilitada por la JCCM para la realización de las programaciones didácticas. Esta programación didáctica es el marco para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizar la coherencia y coordinación entre las materias y los miembros del departamento, adaptar el currículo a la realidad de nuestro centro y alumnado, facilitar el proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje, sirve como documento de referencia para el profesorado, la inspección, el alumnado y las familias, además de favorecer la mejora continua al no tener un carácter cerrado, sino que es un documento flexible que puede sufrir revisiones y ajustes a lo largo del curso, además de reflexionar sobre los aspectos que funcionan y lo que se puede mejorar.

1.1 MARCO LEGAL

La normativa en la que se basa la presente Programación es la siguiente:

- ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- ☐ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ☐ Real Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por la que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La Mancha (completa el Decreto 85/2018).
- ☐ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica educativa y profesional en la Comunidad de Castilla- La Mancha.
- ☐ Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria en Castilla – La Mancha, y el Decreto 220/2023, por el que se regula la asignación de materias optativas en ESO y



Bachillerato.

- ☐ Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la regulación de la organización y funcionamiento en los centros públicos de ESO, FP de Castilla- La Mancha.
- ☐ Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la ESO en Castilla- La Mancha.
- ☐ Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha
- ☐ Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha
- ☐ Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- ☐ Orden 167/2020, de 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha. (solo departamentos que tengan este programa)
- ☐ Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla- La Mancha
- ☐ Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- ☐ Orden 133/2023 de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad de Castilla- La Mancha
- ☐ Orden 134/2023 de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha
- ☐ Orden 108/2025, de 24 de julio, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/26 en Castilla- La Mancha.
- ☐ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.



1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO

Numancia de la Sagra, localidad en la que se ubica el centro, está situada en la zona de la Sagra, provincia de Toledo. Su población ha crecido considerablemente, ya que su proximidad a Madrid lo convirtió en un lugar donde trasladarse a vivir desde los pueblos del sur de la capital, unido al crecimiento de grandes empresas de logística en la zona. Esto hace que en la localidad vivan muchas familias que originariamente no eran de la población. Actualmente tiene 4846 habitantes de los que un 13 % es población nacida en otros países (Marruecos, Rumania, Perú, Venezuela, Bulgaria, etc.). En la actualidad el sector predominante es el de servicios con un 51,6 % del total de empresas que operan en el municipio, seguido por los de la construcción con un 28,6 %, la industria con un 17,5 % y finalmente la agricultura con tan sólo un 2,4 %.

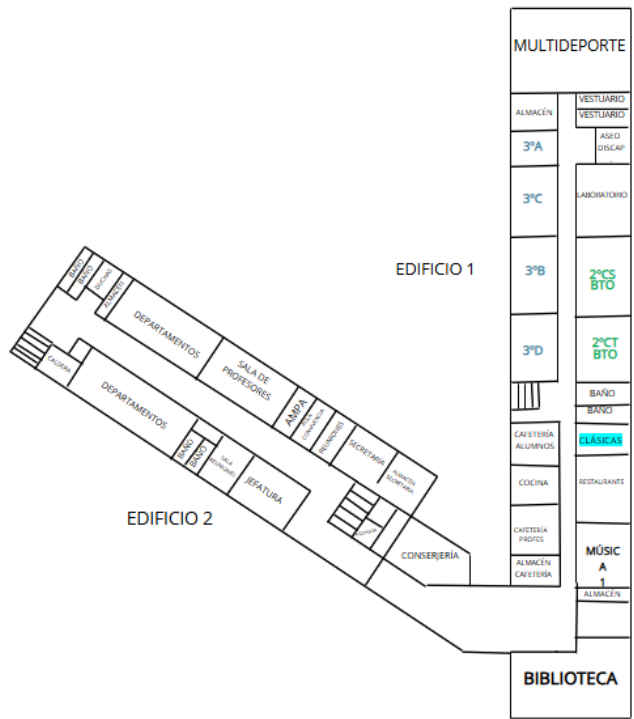
El Instituto de Educación Secundaria Profesor Emilio Lledó fue inaugurado en el curso 2006-2007 como centro de educación secundaria y en el curso 2012-2013 se comenzaron a impartir enseñanzas de bachillerato. Se encuentra situado en la localidad de Numancia de la Sagra.

El edificio está dividido en dos alas que forman entre sí un ángulo agudo con el vértice hacia el S, una en dirección N-S y la otra NO-SE, por lo que la mayor parte del edificio queda a resguardo del sol; cada ala tiene dos plantas y la superficie total es de unos 5200 m. cuadrados.

Las dependencias de las que dispone el centro son:



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ



PLANTA BAJA



IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ



1ª PLANTA



De acuerdo con las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de secundaria, el calendario escolar del centro se fija del siguiente modo:

- El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de las Programaciones didácticas, la Programación general anual y el Plan de Mejora se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio. Las pruebas o convocatorias extraordinarias se realizarán fuera del calendario de días lectivos establecido.
- El centro permanecerá abierto durante el mes de julio con el personal directivo y de administración y servicios, para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas y, en general, para prestar atención y dar información a la comunidad educativa. Sin perjuicio de lo anterior, el director comunicará al Servicio de Inspección Educativa la fecha del mes de julio en que el centro da por concluidas todas las tareas que se hayan de realizar en este período.



La jornada lectiva en este centro se extiende entre las 8:40 h y las 14.40 h de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos, y un recreo intermedio de 30 minutos, distribuidos así:

Período 1	08:40- 9:35
Período 2	09:35-10:30
Período 3	10:30-11:25
Recreo: 11:25-11:55	
Período 5	11:55-12:50
Periodo 5	12:50-13:45
Período 6	13:45-14:40

Además de la propia localidad de Numancia y su urbanización (Villeriche), acude al centro alumnado de la vecina localidad de Pantoja situada a 5 km del centro. Los colegios adscritos al Centro son:

- ☐ Colegio Santísimo Cristo de la Misericordia. Numancia de la Sagra.
- ☐ Colegio Emilio Calatayud. Numancia de la Sagra.
- ☐ Colegio Marqueses de Manzanedo. Pantoja

Hoy el centro cuenta con un porcentaje pequeño de alumnos que proceden de otras localidades, como es el caso de la escolarización en la Formación Profesional Básica y el Ciclo de Grado Medio, con alumnos procedentes de Yuncos, Esquivias, Illescas, Añover o Cedillo del Condado.

Finalmente hay un porcentaje creciente de alumnado, a tener en cuenta, que se matricula en periodo extraordinario y una vez comenzado el curso escolar, al ser un centro de adscripción única.



En el presente curso 2025/2026 ha aumentado el número de alumnado de 594 matriculados en periodo ordinario a 623 a fecha de elaboración de la presente programación (01/10/2026). Este hecho hace que pueda aumentar el cupo de grupos y profesores y suponga tener que reorganizar lo previsto en un periodo muy corto de duración.

La muy variada procedencia del alumnado provoca una diversidad de intereses, niveles de conocimiento y capacidades, que suponen dificultades añadidas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A ello debemos sumar la disparidad de grupos de edad, que, sin duda, también inciden en los niveles de convivencia en el centro.

El incremento de alumnado y de grupos, ha supuesto también un incremento en el número de profesores, lo que motiva un aumento en la movilidad y, por tanto, que muchos docentes impartan docencia en nuestro centro por primera vez, durante este curso el centro cuenta con un total de 61 profesores.

En general, se trata de profesorado participativo y comprometido con la vida académica del centro, tratándose de un Claustro muy dinámico que se implica en numerosos proyectos, y con inquietudes que superan la exclusiva realización de sus clases.

El centro está catalogado como centro de difícil desempeño por el elevado número de alumnado que presenta necesidades educativas.

El centro se encuentra adscrito a un número considerable de programas, planes y proyectos a nivel europeo, nacionales y regionales, y en los apartados destinados a los mismos en esta programación, se dotará de contenido a los que está adscrito nuestro departamento. Los programas, planes y proyectos a los que está adscrito el Centro son:

PROGRAMAS EUROPEOS/NACIONALES/REGIONALES	01	ERASMUS*: KA1 Y FP Concedido para el presente curso. Acciones asociadas: Para alumnado: 1 movilidad de grupo, 2 movilizaciones de larga duración. Para profesorado: 2 cursos de formación y 2 Job-shadowing. Responsables: Pablo Fuentes (EF) y Mónica Marín (ING).
	02	PROA Concedido para 3 cursos más. Supone la ampliación de ½ plaza en las materias de Biología y Geología e Inglés. Aplicable en todos los niveles educativos. No conlleva reducción horaria. Responsable: María Ramón.
	03	PROGRAMA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Concedido para el presente curso académico 2025/2026. Supone la ampliación de ½ plaza de Matemáticas. Requiere formación del profesor/a y hora de coordinación.
	04	PROGRAMA BILINGÜE Concedida la última modificación para los cursos 2021-2026. Se imparte en los cursos de 1º a 4º de ESO. Implica hora de 1 reducción para el profesorado del programa y para su coordinación. Pendiente de renovación este curso según instrucciones de inicio de curso.
	05	TITULAS Concedido para 3 cursos más. Supone la ampliación de ½ plaza de PT para los cursos de 1º y 2º de ESO. con lleva la modalidad de docencia compartida en las materias de Lengua y Matemáticas. Responsables: Antonio Blanco y Susana Sánchez.
	06	PES Este es su 5º año. A partir del 3º no conlleva dotación económica. Recoge actividades y certificación en formación (recreos inclusivos).



1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Durante el presente curso 2025/2026, el centro a fecha 01/10/2025 cuenta con un total de **623** alumnos/as distribuidos, en las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo, tal y como se muestran en las siguientes tablas:

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE ESO																					
1º ESO: 120 alumnos/as					2º ESO: 137alumnos/as					3º ESO: 98 alumnos/as					4º ESO: 104 alumnos/as					TOTAL	
A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	DV	A	B	C	D	DV	450	
22	26	26	23	20	26	28	28	28	25	13	24	21	23	13	18	24	27	25	10		

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO				
1º BTO	1º BTO HU	2º BTO CI	2º BTO HU	TOTAL
31	21	27	23	102

ALUMNADO MATRICULADO EN LAS ENSEÑANZAS DE CICLO FORMATIVO				
1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	TOTAL
22	21	14	14	71

Como se ha expuesto en el apartado anterior, se ha realizado la solicitud de **catalogación del centro como de difícil desempeño por el alto número de alumnado con necesidades educativas**. Ya que esta condición se tiene que solicitar cada curso académico. En el presente curso, tal y como se muestra en las siguientes tablas, el número de alumnado con **necesidades educativas**, es bastante elevado, especialmente en la etapa de la ESO:



ALUMNADO ACNEAE POR ENSEÑANZA Y CURSOS	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL	
		43/117 9+11+6+8+9	40/135 6+6+7+11+10	19/94 1+3+4+5+6	17/104 5+1+3+3+5	193/450 alumno/as (42,88%)	
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO				
		0/52	3/50			3/102 alumno/as (2,94%)	
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM		
		1/22	3/21	0	0	4/71 alumno/as (5,63%)	
							200 alumno/as (32,10%)

El alumnado del Centro es mayoritariamente de **nacionalidad española**. El número de **alumnado extranjero** no es muy significativo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZAS Y CURSOS	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
		12	9	4	12	37 alumno/as (8,2%)
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO			
		2	5			7 alumno/as (6,86%)
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	
		1	3	1	2	7 alumno/as (9,3%)

El alumnado extranjero matriculado es de **11 nacionalidades diferentes** tal y como se indica en las siguientes tablas:

N.º	País	N.º alumnado	N.º	País	N.º alumnado
1	Bulgaria	2	7	Portugal	1
2	China	2	8	República Dominicana	4
3	Colombia	6	9	Rumanía	6
4	Ecuador	3	10	Ucrania	2
5	Marruecos	19	11	Venezuela	2
6	Perú	4			



En la siguiente tabla se recoge el número de alumnado repetidor en el presente curso 2025/2026:

ALUMNADO REPETIDOR POR ENSEÑANZAS Y CURSOS	ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
		15/117 4+6+1+4	17/135 5+3+1+4+4	9/94 2+2+0+0+5	7/104 1+3+2+0+1	48/450 alumno/as (10,66%)
	BACHILLERATO	1º BTO	2º BTO			
		4/52 3C+1H	4/50 1C+3H			8/102 alumno/as (7,84%)
	CICLOS FORMATIVOS	1º CFGB	2º CFGB	1º CFGM	2º CFGM	
		0/22	1/21	4/14	0/14	5/71 alumno/as (5,63%)
						200 alumno/as (7,04%)

El alumnado adscrito al programa bilingüe del Centro es el siguiente:

ALUMNADO ADSCRITO AL PROGRAMA BILINGÜE					
ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
	23/117	27/135	22/94	22/104	93/450 alumno/as (20,66%)

1.4. PROFESORADO Y MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

PROFESOR/A	MATERIA	GRUPOS
D. Ignacio Erades Maldonado	Lengua castellana y Literatura	3ªESO C + tutoría 3º ESO A 3º ESO D 4º ESO A
D. Jesús Mario Loeches Gómez-Caro	Lengua castellana y Literatura	1º ESO E + tutoría 1º ESO D 2º BACH HCS 2º BACH CT
Dª. Marta López Román (Jefa de estudios)	Lengua castellana y Literatura Atención educativa	4º ESO ATENCIÓN EDUCATIVA 1º DE BACHILLERATO



D ^a . Nuria Maestro-Muñoz Bravo	Lengua castellana y Literatura	1º ESO C + tutoría 2º ESO A 2º ESO B 2º ESO C DESDOBLE
D. Rubén Martín Diego (Responsable de la Biblioteca y del PLC)	Lengua castellana y Literatura	3º ESO B+ tutoría 1º ESO A 1º ESO B
D ^a . Esther Martín Rojas (Jefa de Departamento)	Lengua castellana y Literatura Ámbito de Comunicación y Sociedad I y II. Atención educativa	4º ESO B + tutoría CFGB I CFGB II 4º ESO D
D ^a . Raquel Sánchez Jiménez	Lengua castellana y Literatura	1º BACH HCS 1º BACH CT 2º ESO D 2º ESO E DESDOBLE 2º ESO C

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura** celebrará sus **reuniones ordinarias los martes en 7.ª hora**, conforme al acuerdo adoptado en el claustro del centro.

En dichas reuniones se tratarán los siguientes aspectos esenciales para el funcionamiento y la coordinación del departamento:

- Informar sobre los temas tratados en las reuniones de la **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**.
- **Coordinar el trabajo docente** y realizar el seguimiento de la **Programación Didáctica**.
- **Tomar decisiones conjuntas** sobre aspectos organizativos, metodológicos y evaluativos.
- **Revisar y actualizar materiales, actividades y criterios de evaluación.**
- **Planificar y coordinar actividades complementarias y extraescolares.**
- **Supervisar el desarrollo de proyectos comunes del área.**
- **Favorecer la coordinación docente** y la coherencia entre los distintos niveles educativos.

1.5. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura dispone de una amplia variedad de recursos materiales, digitales y bibliográficos que favorecen el desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de etapa.

Estos recursos permiten atender a la diversidad del alumnado, potenciar la creatividad, fomentar la lectura y la producción escrita, y conectar los aprendizajes con contextos reales.



Recursos didácticos generales:

- Libros de texto, cuadernos de trabajo y materiales propios elaborados por el profesorado.
- Lecturas obligatorias y optativas adecuadas a cada nivel.
- Antologías de textos literarios y materiales de análisis textual.
- Diccionarios, gramáticas, manuales de ortografía y recursos de apoyo lingüístico.

Recursos tecnológicos y digitales:

- Plataforma **EducamosCLM** para la gestión académica, la comunicación con las familias y el seguimiento del alumnado.
- **Microsoft Teams, OneDrive, Word, Forms, Canva y Genially** como herramientas de aprendizaje colaborativo, evaluación y creación de contenidos digitales.
- Acceso a **aula de informática**, pizarras digitales, proyector, altavoces y conexión a Internet.
- Recursos multimedia (vídeos, podcasts, presentaciones, prensa digital, fragmentos cinematográficos).
- Aplicaciones didácticas específicas para refuerzo de la lectura y escritura.

Recursos de lectura y escritura:

- Biblioteca escolar con fondo actualizado y obras de lectura graduada.
- Maletas viajeras y clubes de lectura coordinados por el Departamento.
- Talleres de escritura creativa y cuadernos literarios.
- Materiales del **Plan Lector del centro**, con guías de lectura y actividades interdisciplinarias.

Recursos complementarios:

- Material fungible (cartulinas, marcadores, folios, material gráfico).
- Recursos propios de los proyectos interdisciplinares del centro (PIC, Plan Lector, Biblioteca Activa).
- Material audiovisual elaborado por el alumnado: pódcast, exposiciones orales grabadas, vídeos literarios, etc.
-

El Departamento se compromete a mantener una **actualización continua** de los recursos digitales y bibliográficos, así como a fomentar el **uso responsable y crítico de las tecnologías** y de los medios de comunicación en el aula.

2. ELEMENTOS CURRICULARES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE ESO

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo. Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y



el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Siendo los objetivos generales de la etapa los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de Página | desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este



conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

De igual manera que los de la etapa anterior, en el artículo 7. Objetivos del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se recogen los objetivos de la etapa de Bachillerato. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.



- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

2.3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.



Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) **Competencia en comunicación lingüística.** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.
- b) **Competencia plurilingüe.** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- c) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.



- d) **Competencia digital.** La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- f) **Competencia ciudadana.** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
- g) **Competencia emprendedora.** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.



- h) **Competencia en conciencia y expresión culturales.** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, que todo el alumnado debe completar al término de la enseñanza básica y el bachillerato. Estos descriptores se han realizado partiendo de los diferentes marcos europeos tal y como recogemos en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos



	de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP1).	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia digital (CD).	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la



	propiedad intelectual.
	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC).	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos



	humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia emprendedora (CE).	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes,



	así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
--	---

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

COMPETENCIAS CLAVES Y PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS EN BACHILLERATO

De igual manera en el mismo decreto del Bachillerato, se recogen las competencias clave y el perfil de salida para esta etapa de Bachillerato, siendo estas:

COMPETENCIAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS
	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar



	sus relaciones interpersonales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP1).	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando



ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD).	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y



	compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
	CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia
	CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia ciudadana (CC).	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.



	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE).	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y



expresión culturales.	partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
	CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
	CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
	CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

2.4. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO A LAS COMPETENCIAS CLAVE

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

En ESO:

La materia desarrolla la competencia comunicativa en todas sus dimensiones: comprensión, expresión oral y escrita, lectura, diálogo y argumentación. Promueve la coherencia, corrección y adecuación del discurso, así como la lectura crítica y literaria. Fomenta el uso ético del lenguaje, el pensamiento crítico y la apreciación del patrimonio literario y cultural.



En Bachillerato:

Consolida la expresión oral y escrita con fluidez, rigor y adecuación en contextos académicos y sociales. Profundiza en la comprensión y análisis crítico de textos complejos. Promueve la argumentación, la creación literaria y la valoración del legado cultural, vinculando las obras con su contexto histórico y su relevancia actual.

2. Competencia Plurilingüe (CP)

En ESO:

Desarrolla la conciencia lingüística y cultural, el respeto por la diversidad de lenguas y culturas y la capacidad de transferir estrategias comunicativas entre lenguas. Fomenta actitudes abiertas, tolerantes y dialogantes.

En Bachillerato:

Afianza el uso eficaz y adecuado de varias lenguas, favoreciendo la reflexión sobre su funcionamiento y la comparación entre ellas. Potencia la valoración crítica del plurilingüismo como fuente de riqueza personal, social y cultural.

3. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

En ESO:

Fomenta el pensamiento lógico y estructurado mediante el análisis lingüístico, la argumentación y la organización del discurso. Desarrolla la precisión y el razonamiento en la interpretación de información numérica o científica.

En Bachillerato:

Refuerza la capacidad de razonar, inferir y estructurar ideas de manera lógica y rigurosa. Favorece la comunicación precisa de información y la comprensión de textos expositivos, científicos o técnicos, aplicando pensamiento crítico.

4. Competencia Digital (CD)

En ESO:

Promueve la alfabetización digital: búsqueda, selección, análisis y producción de información mediante herramientas tecnológicas. Fomenta el uso crítico, seguro y responsable de las TIC y la creación de contenidos digitales.

En Bachillerato:

Profundiza en el uso de entornos digitales de aprendizaje, la gestión de la identidad digital y la creación avanzada de contenidos. Desarrolla la evaluación crítica de fuentes, el respeto a la propiedad intelectual y el ejercicio ético de la ciudadanía digital.



5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

En ESO:

Favorece la expresión de emociones, ideas y opiniones, reforzando la autoestima, la empatía y la resiliencia. Desarrolla la autorregulación del aprendizaje a través de la planificación, revisión y autoevaluación de producciones. Estimula la cooperación y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En Bachillerato:

Consolida la autonomía, la autorregulación y la reflexión crítica del propio aprendizaje. Estimula la planificación a largo plazo, la autoevaluación y la conexión entre campos del conocimiento. Fomenta la madurez emocional, la empatía y la sensibilidad ante las experiencias humanas.

6. Competencia Ciudadana (CC)

En ESO:

Promueve la comprensión crítica de los mensajes mediáticos y sociales. Fomenta el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad de género y la convivencia pacífica. Desarrolla la argumentación ética y el pensamiento crítico.

En Bachillerato:

Profundiza en la reflexión ética y moral, el análisis crítico de discursos y la comprensión de los valores democráticos. Fomenta el diálogo, la participación social responsable y el compromiso con la igualdad, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

7. Competencia Emprendedora (CE)

En ESO:

Estimula la creatividad, la iniciativa y la planificación mediante proyectos comunicativos, teatrales o literarios. Promueve la cooperación, la toma de decisiones y la reflexión sobre el proceso creativo.

En Bachillerato:

Consolida la capacidad de innovación, gestión y evaluación de proyectos comunicativos o culturales. Fomenta la reflexión crítica, la creatividad y la responsabilidad ética en la producción de ideas y soluciones transformadoras.

8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

En ESO:



Potencia la apreciación del patrimonio literario y artístico, la interpretación crítica de las obras y la creación personal. Promueve la sensibilidad estética, la creatividad y el respeto por la diversidad cultural y la igualdad.

En Bachillerato:

Desarrolla una comprensión profunda y crítica del patrimonio cultural y literario, relacionándolo con su contexto y con la actualidad. Promueve la creación artística rigurosa y reflexiva, la libertad de expresión y la participación activa en la vida cultural.

En la **ESO**, la materia de Lengua Castellana y Literatura orienta su acción al dominio progresivo de la comunicación, la lectura comprensiva, la creatividad y la convivencia democrática. En **Bachillerato**, se consolida este aprendizaje con un enfoque más reflexivo, autónomo y crítico, que prepara al alumnado para los retos intelectuales, sociales y culturales de la educación superior y la ciudadanía activa.

2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SOBERES BÁSICOS. DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Estos elementos curriculares se encuentran distribuidos y relacionados en los apartados habilitados para ello en la plataforma EducamosCLM.

3. METODOLOGÍA

3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La metodología adoptada se sustenta en un enfoque competencial, comunicativo, inclusivo y activo, cuyo objetivo principal es situar al alumnado en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se concibe al estudiante como protagonista de su formación, promoviendo un aprendizaje significativo, funcional y conectado con situaciones reales, a partir de sus saberes previos y de la reflexión sobre su propio recorrido formativo.

Principios metodológicos

Los fundamentos que orientan esta propuesta metodológica son los siguientes:

- **Aprendizaje significativo y contextualizado:** Se parte de los conocimientos previos del alumnado para establecer conexiones con los nuevos contenidos, facilitando la comprensión y la aplicación en contextos cercanos a su realidad.
- **Desarrollo de las competencias clave:** Todas las actividades están diseñadas para favorecer el desarrollo integral del alumnado, mediante la integración de las competencias clave en situaciones de aprendizaje variadas y pertinentes.



- **Fomento de la competencia en comunicación lingüística:** La lectura, la escritura y la expresión oral se abordan como ejes vertebradores del proceso educativo, promoviendo el uso adecuado, reflexivo y creativo del lenguaje en diferentes contextos.
- **Inclusión y atención a la diversidad:** Se aplican metodologías flexibles y adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos, niveles de competencia lingüística e intereses del alumnado, con el fin de garantizar una respuesta educativa equitativa y personalizada.
- **Participación activa y trabajo cooperativo:** El alumnado se implica activamente en su aprendizaje mediante estrategias como el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo, la gamificación y el aula invertida, lo que fomenta el compromiso, la autonomía y la responsabilidad compartida.
- **Evaluación formativa y continua:** La evaluación se concibe como un proceso constante que acompaña el aprendizaje. El error se valora como una oportunidad de mejora, y la retroalimentación se utiliza como herramienta clave para el progreso individual y grupal.
- **Perspectiva transversal:** Se incorporan de manera transversal la educación emocional, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y el pensamiento crítico, promoviendo así una formación integral y comprometida con los valores democráticos.
- **Integración de las tecnologías digitales:** Se emplean herramientas digitales con fines pedagógicos, favoreciendo la competencia digital del alumnado y su capacidad para buscar, seleccionar, tratar y comunicar información de forma autónoma, ética y eficaz.

Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas implementadas tienen como finalidad fomentar un aprendizaje activo, profundo y significativo. Entre las más relevantes, se destacan:

- **Lectura guiada y análisis crítico** de textos literarios y no literarios, atendiendo a su contenido, estructura y función comunicativa.
- **Talleres de escritura creativa y de comunicación oral**, orientados al desarrollo de habilidades expresivas, argumentativas y discursivas.
- **Dinámicas de aprendizaje cooperativo y gamificación**, que estimulan la implicación del alumnado, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- **Uso de plataformas y recursos digitales** (EducamosCLM, Microsoft Teams, Canva, Genially, Microsoft Forms, entre otros), que enriquecen el entorno educativo y permiten diversificar los formatos de presentación y evaluación.
- **Elaboración de productos finales** (podcasts, blogs, exposiciones orales, proyectos literarios, etc.), que permiten al alumnado aplicar lo aprendido de forma creativa y significativa, dando lugar a experiencias de aprendizaje completas y transferibles.
- **Desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo**, a través de actividades que promuevan la argumentación, la expresión de ideas propias y el análisis de diferentes realidades.
- **Fomento del gusto por la lectura y la literatura**, entendidas como fuentes de disfrute, crecimiento personal y comprensión del entorno social y cultural.



- **Creación de un clima de aula positivo, participativo y respetuoso**, que favorezca la cooperación, el diálogo, la empatía y la convivencia democrática.

3.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

La organización didáctica se fundamenta en el principio de **flexibilidad**, permitiendo adaptaciones constantes en función de las necesidades del grupo y del proceso de aprendizaje. Esta planificación contempla una distribución equilibrada de tiempos, agrupamientos y espacios, favoreciendo así una enseñanza dinámica, inclusiva y eficaz.

Organización de los tiempos

La programación se estructura en unidades didácticas distribuidas a lo largo del curso académico, siguiendo una **secuenciación lógica y progresiva** de los contenidos.

- Se combinarán sesiones expositivas con actividades prácticas, talleres, debates, análisis de textos, lectura compartida y trabajo cooperativo.
- Se reservarán tiempos específicos para el desarrollo de **proyectos interdisciplinarios**, así como para la realización de evaluaciones formativas y sumativas.
- La distribución temporal permitirá atender tanto los objetivos curriculares como las necesidades del grupo, garantizando un ritmo adecuado y una atención equilibrada a los distintos ámbitos de aprendizaje.

Agrupamientos del alumnado

Los agrupamientos se determinarán en función de los objetivos y características de cada actividad, promoviendo la colaboración, la autonomía y la interacción entre iguales.

- **Trabajo individual:** adecuado para tareas de expresión escrita, reflexión personal o actividades de lectura y trabajo autónomo.
- **Trabajo en parejas o pequeños grupos:** idóneo para actividades de comprensión oral y escrita, resolución de problemas, debates, exposiciones y tareas cooperativas.
- **Trabajo en gran grupo:** utilizado para puestas en común, lecturas dramatizadas, visionado de recursos audiovisuales o dinámicas dirigidas por el docente.

Esta variedad en los agrupamientos permite desarrollar competencias sociales, comunicativas y cognitivas, respetando al mismo tiempo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Organización de los espacios

El aula ordinaria será el espacio principal para el desarrollo de las actividades, adaptado para favorecer la participación activa, el trabajo cooperativo y la interacción constante entre el profesorado y el alumnado.

Además, se hará uso de otros espacios del centro cuando la naturaleza de la actividad lo requiera:

- **Biblioteca escolar:** para actividades de animación a la lectura, investigación o trabajo en proyectos.
- **Aula de informática:** para el desarrollo de la competencia digital mediante el uso de herramientas tecnológicas y recursos en línea.
- **Sala de usos múltiples y espacios exteriores:** para dinámicas grupales, actividades lúdicas o encuentros culturales.



Asimismo, se incluirán **actividades fuera del centro educativo**, tales como visitas a representaciones teatrales, exposiciones, encuentros literarios u otras salidas culturales, como parte del enfoque competencial y vivencial del aprendizaje.

3.3. MATERIALES Y RECURSOS PREVISTOS

Los materiales y recursos didácticos estarán orientados al desarrollo competencial del alumnado y a la aplicación de metodologías activas, integrando tanto soportes tradicionales como digitales. Su uso será flexible y diversificado, con el fin de atender a las distintas necesidades educativas y estilos de aprendizaje del grupo.

Materiales impresos

Se emplearán diversos materiales en formato físico que permitirán reforzar el trabajo autónomo, colaborativo y analítico del alumnado. Entre ellos se incluyen:

- Libros de texto adoptados para cada nivel educativo (consultar listado específico).
- Libros de lectura, tanto obligatoria como voluntaria, adecuados a los objetivos del curso y a la competencia lectora del alumnado.
- Cuadernos de trabajo y materiales elaborados por el docente.
- Antologías literarias, textos fotocopiados, fragmentos de obras y materiales de apoyo para el análisis y el comentario de texto.

Recursos digitales

Con el objetivo de desarrollar la competencia digital y favorecer la autonomía del alumnado, se integrarán las siguientes herramientas tecnológicas y plataformas educativas:

- Diccionarios digitales (RAE, de sinónimos y antónimos, etimológicos, entre otros).
- Aula Virtual de la Consejería de Educación como entorno de gestión, seguimiento y refuerzo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso a páginas web de referencia, tales como la RAE, la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, bibliotecas digitales y portales educativos de calidad.
- Aplicaciones y herramientas interactivas para la elaboración de mapas conceptuales, líneas de tiempo, presentaciones, esquemas y otros recursos visuales.
- Recursos multimedia: vídeos didácticos, adaptaciones cinematográficas de obras literarias, podcasts educativos y otros formatos audiovisuales.

Equipamiento técnico

Para facilitar la implementación de las actividades y garantizar el acceso a los recursos digitales y multimedia, se contará con el siguiente equipamiento:

- Proyector y ordenador portátil para la presentación de contenidos, exposiciones del alumnado, visionado de materiales audiovisuales y navegación por internet.
- Auriculares para el trabajo individualizado con materiales auditivos.
- Dispositivos móviles (tabletas o teléfonos) para grabaciones de audio, lectura dramatizada y realización de tareas específicas.
- Pizarras tradicionales o digitales para la exposición de ideas, esquemas o síntesis de contenidos.



Materiales complementarios

Además de los recursos principales, se utilizarán materiales complementarios que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentan la motivación del alumnado:

- Prensa escrita y digital para el análisis de textos periodísticos y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Recursos de la biblioteca escolar y municipal.
- Juegos didácticos centrados en la expresión oral, el vocabulario y la comprensión lectora.
- Material manipulativo y gráfico (tarjetas, fichas, murales, carteles, entre otros) para actividades específicas de refuerzo o consolidación.

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura asume el principio de inclusión educativa como eje vertebrador de su práctica docente. Todas las programaciones de aula parten del reconocimiento de la diversidad del alumnado y se orientan a garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la participación efectiva de todos los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje.

4.1. MEDIDAS GENERALES DE INCLUSIÓN

a) Metodologías inclusivas

- Uso de metodologías activas y participativas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, aprendizaje-servicio, etc.).
- Incorporación de estrategias de **diferenciación** y **andamiaje**, adaptando el nivel de dificultad, el ritmo y el apoyo visual o auditivo según las necesidades.
- Fomento del trabajo por competencias y el desarrollo de la expresión oral y escrita desde múltiples formatos (textuales, visuales, digitales).
- Inclusión de actividades multinivel y tareas abiertas que permiten distintos grados de complejidad.

b) Adaptación de materiales y recursos

- Selección de lecturas variadas en nivel, temática y extensión, con posibilidad de elección personal o guiada.
- Uso de recursos digitales accesibles (lectores de pantalla, subtítulos, audiolibros, tipografías adaptadas, etc.).
- Elaboración de materiales complementarios para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, TDAH, TEA, etc.).
- Incorporación de textos multimodales y audiovisuales que favorezcan la comprensión y la motivación.

c) Evaluación inclusiva y diversificada

- Evaluación continua, formativa y flexible, centrada en el progreso individual.



- Uso de instrumentos variados (rúbricas, listas de cotejo, portfolios, autoevaluaciones y coevaluaciones).
- Posibilidad de adaptar tiempos, formatos o soportes de las pruebas.
- Valoración del esfuerzo, la mejora y la participación, no solo del resultado final.
- Priorización de la retroalimentación positiva y orientadora.

d) Medidas de refuerzo y apoyo ordinario

- Coordinación con el profesorado de apoyo, orientación y PT/AL.
- Atención personalizada en tutorías y revisión de técnicas de estudio.
- Refuerzos específicos en comprensión lectora, ortografía y expresión escrita.
- Uso de materiales graduados y actividades de repaso autónomo o cooperativo.

e) Perspectiva de género, interculturalidad y accesibilidad

- Inclusión de autoras y referentes femeninos en la selección de textos.
- Análisis crítico de los estereotipos de género y los discursos discriminatorios en los textos literarios y mediáticos.
- Valoración de la diversidad lingüística y cultural del alumnado.
- Diseño de tareas accesibles para alumnado con discapacidad visual, auditiva o motriz.

f) Atención al alumnado con altas capacidades

- Propuestas de ampliación y enriquecimiento (investigaciones, lecturas optativas, proyectos creativos, tutorías de profundización).
- Fomento de la creatividad, la autonomía y la expresión personal.

4.2. COORDINACIÓN CON ORIENTACIÓN PT/AL

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura mantendrá una **coordinación constante** con el Equipo de Orientación, el profesorado de apoyo y los tutores y tutoras del alumnado, con el fin de garantizar el **seguimiento y la eficacia** de las medidas de atención adoptadas. Esta colaboración se orientará a favorecer el **desarrollo integral del alumnado**, la **igualdad de oportunidades** y la **prevención de posibles dificultades** en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las **programaciones didácticas** incorporarán los ajustes metodológicos, organizativos y curriculares que se consideren necesarios para responder a las distintas necesidades educativas. Dichos ajustes se **revisarán periódicamente**, teniendo en cuenta el progreso del alumnado, las orientaciones del Equipo de Orientación y las decisiones conjuntas adoptadas en las reuniones de coordinación docente.

El profesorado del departamento **coordinará de forma regular** con el Departamento de Orientación y con los especialistas en **Pedagogía Terapéutica (PT)** y **Audición y Lenguaje (AL)** para el seguimiento del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**. Estas reuniones permitirán compartir información relevante, valorar la eficacia de las medidas implementadas y proponer nuevas actuaciones cuando sea necesario.

Asimismo, los **planes de trabajo** se revisarán y actualizarán en la plataforma **Teams**, garantizando su adecuación a la evolución del alumnado y su coherencia con el **Proyecto Educativo del Centro**.



El departamento se compromete, además, a participar activamente en la **detección temprana de dificultades**, en la **aplicación de medidas de refuerzo** y en la **promoción de estrategias inclusivas** que favorezcan la participación y el aprendizaje significativo de todo el alumnado.

4.3. ESTRATEGIAS DE APOYO EDUCATIVO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará **estrategias de apoyo educativo** orientadas a facilitar la **inclusión, la equidad y el progreso académico y personal** de todo el alumnado, prestando especial atención a quienes presenten **dificultades de aprendizaje, desfase curricular o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**.

Entre dichas estrategias se contemplan las siguientes:

- **Refuerzo ordinario de competencias básicas**, especialmente en comprensión lectora, ortografía, expresión escrita y competencia comunicativa. Se promoverá la **atención individualizada** durante el desarrollo de las clases y, cuando sea necesario, el trabajo en **pequeños grupos**, priorizando la mejora progresiva y la adquisición de **estrategias de estudio autónomo**.
- **Coordinación permanente con el Departamento de Orientación** y con el profesorado especialista en **Pedagogía Terapéutica (PT)** y **Audición y Lenguaje (AL)**, con el objetivo de **planificar, aplicar y revisar** de manera conjunta los apoyos, adaptaciones y medidas específicas de cada caso.
- **Empleo de metodologías activas e inclusivas**, como el **aprendizaje cooperativo**, el **trabajo por proyectos**, la **gamificación** y la **tutoría entre iguales**, que favorecen la **participación equitativa**, la **motivación** y el **aprendizaje significativo** de todo el alumnado.
- **Adaptación de materiales y recursos didácticos**, mediante la selección de **textos graduados**, **actividades multinivel**, **soportes visuales** y **recursos digitales accesibles**, que ofrezcan diversas vías de acceso a los contenidos y faciliten la comprensión y expresión lingüística.
- **Evaluación diversificada, continua y formativa**, basada en **rúbricas**, **observación directa**, **autoevaluaciones** y **tareas prácticas**, con el fin de valorar el **progreso individual**, la **adquisición de competencias comunicativas** y la **superación de las dificultades detectadas**.
- **Seguimiento individualizado del alumnado con dificultades persistentes**, a través de **tutorías personalizadas**, **informes periódicos** y **comunicación constante con las familias**, utilizando la plataforma **EducamosCLM** como vía de registro y coordinación con el resto del profesorado implicado.

Estas actuaciones se revisarán de manera periódica en las reuniones del departamento, con el fin de garantizar su **adecuación, coherencia y eficacia** en el marco del **Proyecto Educativo del Centro** y de los **principios de atención a la diversidad e inclusión educativa**.



4.4. ADAPTACIONES ALUMNADO ACNEE EN EDUCAMOS CLM

Las **adaptaciones curriculares y metodológicas** del alumnado con **necesidades educativas especiales (ACNEE)** se registrarán y gestionarán en la plataforma **EducamosCLM**, siguiendo las directrices del Equipo de Orientación y la normativa vigente.

- Cada alumno/a contará con su **Plan de Actuación Personalizado (PAP)** o **Adaptación Curricular Individualizada (ACI)**, que quedará reflejado en la plataforma con las medidas concretas acordadas entre el profesorado de apoyo, el tutor/a y el profesorado de la materia.
- Se especificarán los **ajustes de acceso al currículo** (tiempos, formatos, apoyos visuales o tecnológicos, lectura simplificada, etc.) y las **adaptaciones curriculares significativas o no significativas**, según proceda.
- El profesorado de Lengua Castellana y Literatura **revisará y actualizará trimestralmente** las adaptaciones y su grado de eficacia, registrando las observaciones y acuerdos en Teams.
- Se garantizará la **coherencia entre las programaciones de aula y las adaptaciones registradas**, asegurando que el alumnado ACNEE participe en las actividades comunes del grupo y reciba los apoyos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.
- La **evaluación del alumnado ACNEE** se realizará conforme a los criterios establecidos en su adaptación y se dejará constancia en la aplicación Teams con los informes pertinentes.

4.5. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

El seguimiento del alumnado repetidor se basará en un plan de atención específica que permita detectar sus carencias, reforzar los aprendizajes básicos y favorecer su motivación y progreso académico.

- Al inicio del curso, el profesorado realizará una **evaluación diagnóstica individualizada** del alumnado repetidor, identificando los contenidos y competencias no adquiridas en cursos anteriores.
- Se establecerán **itinerarios personalizados de mejora** con actividades de refuerzo, materiales de repaso y tareas adaptadas al nivel real de competencia del estudiante.
- Se fomentará la **autoestima y la implicación activa** del alumnado mediante el reconocimiento del esfuerzo, la planificación individual de metas y la orientación tutorial continua.
- El profesorado mantendrá una **coordinación estrecha con la tutoría y el Departamento de Orientación** para compartir información sobre su evolución y detectar posibles causas de desmotivación o abandono.
- Las **evaluaciones parciales** incluirán un seguimiento cualitativo del progreso, no solo del rendimiento académico, sino también del grado de participación, autonomía y mejora personal.
- Todas las actuaciones y acuerdos se registrarán en **EducamosCLM**, garantizando la trazabilidad del proceso y la coherencia con las medidas de atención a la diversidad del centro.



5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación en la materia de Lengua Castellana y Literatura tiene carácter **continuo, formativo e integrador en la Educación Secundaria Obligatoria, y continuo y diferenciado según las materias en Bachillerato**, tal y como recogen los artículos 28 y 36 de la LOE-LOMLOE y el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Su finalidad es **valorar el grado de adquisición de las competencias específicas, los saberes básicos y los objetivos de etapa**, sirviendo al mismo tiempo como instrumento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y la toma de decisiones pedagógicas.

5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se fundamentará en la **recogida sistemática de información** a través de **instrumentos variados y complementarios**, que permitan observar su progreso desde una **perspectiva global, continua y competencial**.

Los **procedimientos de evaluación** se aplicarán de manera **permanente y formativa** a lo largo de todo el curso escolar, abarcando las distintas fases del proceso: **evaluación inicial**, para detectar el punto de partida del alumnado; **formativa y continua**, para valorar su evolución y orientar la intervención docente; e **integradora y final**, destinada a determinar el grado de adquisición de las competencias específicas y los objetivos del área.

Los **instrumentos de evaluación** serán diversos, flexibles y adaptados a los distintos **estilos, ritmos y contextos de aprendizaje**. Entre ellos se incluyen:

- **Observación sistemática** del trabajo diario, la participación en clase y las interacciones comunicativas.
- **Revisión del cuaderno de aula**, redacciones, producciones escritas y tareas realizadas en clase o en el ámbito digital.
- **Ejercicios de comprensión lectora** y de **producción oral y escrita**, tanto individuales como grupales.
- **Exposiciones, debates, lecturas dramatizadas y presentaciones orales**, orientadas a valorar la competencia comunicativa y la expresión oral.
- **Trabajos individuales y cooperativos**, que fomenten la autonomía, la responsabilidad compartida y la construcción colectiva del conocimiento.
- **Proyectos y situaciones de aprendizaje interdisciplinares**, en los que se integren varias competencias y saberes básicos.
- **Pruebas escritas y orales objetivas**, ajustadas a los criterios de evaluación y con carácter complementario respecto a otros instrumentos.
- **Uso de rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación**, que permitan una valoración objetiva, transparente y compartida.
- **Autoevaluación y coevaluación**, como estrategias que promueven la reflexión del alumnado sobre su propio aprendizaje y el de sus compañeros.
-



Todos los instrumentos estarán **vinculados a los criterios de evaluación** establecidos para cada **competencia específica**, conforme a lo indicado en las tablas incluidas en la plataforma **EducamosCLM**.

La **diversidad de procedimientos e instrumentos** garantizará una **valoración integral, justa y ajustada a la realidad de cada estudiante**, permitiendo orientar la práctica docente hacia la mejora continua y la atención a la diversidad del aula.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La **calificación del alumnado** se basará en la **ponderación de los criterios de evaluación** asociados a las **competencias específicas** de la materia, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en la concreción curricular del centro.

Cada criterio de evaluación tendrá un **peso proporcional a su relevancia** en la adquisición de las **competencias clave**, y la suma ponderada de las valoraciones obtenidas determinará la **calificación final** del alumno o alumna.

La **escala oficial de calificaciones** será la siguiente:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1-4	INSUFICIENTE
5	SUFICIENTE
6	BIEN
7-8	NOTABLE
9-10	SOBRESALIENTE

La **nota final del curso** se obtendrá aplicando una **media ponderada** de las tres evaluaciones ordinarias, con la siguiente distribución:

- **Primera evaluación:** 20 %
- **Segunda evaluación:** 30 %
- **Tercera evaluación:** 50 %

El alumnado **superará la materia** cuando alcance una calificación final **igual o superior a 5 (Suficiente)**, lo que indicará que ha logrado los aprendizajes imprescindibles y los criterios mínimos de cada competencia específica.

Dado que la evaluación es **continua y formativa**, el alumnado podrá **recuperar los aprendizajes no alcanzados** a lo largo del curso mediante actividades de **refuerzo, revisión y mejora**, adaptadas a sus necesidades individuales y planificadas por el profesorado en coordinación con el equipo docente.

En caso de **evaluación negativa**, el profesorado elaborará un **Plan de Refuerzo Educativo** que se **registrará y comunicará a través de la plataforma EducamosCLM**. Dicho plan especificará los **criterios no superados**, las **actividades necesarias para su recuperación** y los **procedimientos de seguimiento y evaluación** correspondientes.

La aplicación de estos planes garantizará una **atención personalizada y equitativa**, orientada a favorecer la superación de las dificultades detectadas y la consecución de los objetivos de etapa.



Evaluación en la Formación General de los Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB I y CFGB II).

La evaluación en los **CFGB I y CFGB II** del área de **Lengua Castellana y Literatura** será **continua, formativa y competencial**, de acuerdo con la metodología del **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)** que vertebra las unidades didácticas del ciclo.

Se valorará tanto el **proceso de aprendizaje** como el **producto final**, atendiendo a la participación activa del alumnado, la expresión oral y escrita, la cooperación, la planificación y la aplicación práctica de los saberes en contextos reales.

Los **procedimientos de evaluación** incluirán la observación sistemática del trabajo individual y en grupo, la revisión de tareas y producciones, la autoevaluación y coevaluación, y el seguimiento del desarrollo del proyecto.

Los **instrumentos de evaluación** serán las **rúbricas competenciales**, las **listas de cotejo**, los **diarios de aprendizaje**, la **valoración del producto final** y, cuando sea necesario, **pruebas orales o escritas complementarias**.

En **CFGB I**, la calificación final se distribuirá del siguiente modo:

- **50 %:** proceso de aprendizaje (participación, implicación, trabajo cooperativo, planificación).
- **30 %:** producto final (coherencia, corrección lingüística, creatividad y presentación).
- **20 %:** instrumentos complementarios (auto/coevaluaciones, ejercicios de refuerzo y tareas individuales).

En **CFGB II**, la calificación final se establecerá del siguiente modo:

- **40 %:** proceso de aprendizaje.
- **40 %:** producto final.
- **20 %:** instrumentos complementarios.
-

La evaluación se registrará íntegramente en **EducamosCLM**, incluyendo observaciones cualitativas sobre la evolución competencial del alumnado y sirviendo como base para la orientación, la mejora continua y la planificación de medidas de refuerzo o ampliación

5.3. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El alumnado con Lengua Castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores realizará **actividades trimestrales de recuperación** (lecturas, redacciones, pruebas de comprensión y ortografía). El departamento establecerá fechas y seguimiento mediante el calendario habilitado en TEAMS y al alumnado se les comunicará a través de los profesores/as del Departamento de Lengua.

En el departamento de Lengua castellana y Literatura actualmente contamos con los siguientes alumnos con la materia pendiente por niveles:



DEPARTAMENTO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					AÑO ACADÉMICO 25-26		
CURSO	NÚMERO DE PENDIENTES						
	TOTAL	GRUPOS / CURSO					
2º ESO	32	2ºA=11	2ºB=7	2ºC=3	2ºD=6	2ºE=6	
3º ESO	17	3ºA=3	3ºB=1	3ºC=2	3ºD= 11	3ºD=0	
4º ESO	6	4ºA=0	4ºB=1	4ºC=3	4ºD= 2		
2º BACH	6	2º BACH HCS=4			2º BACH CT=2		
DIV I	5	DIV I A: 3			DIV I B: 2		

ASIGNATURA	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
LYL 1º ESO	El alumnado con la materia pendiente realizará dos exámenes escritos: el primero en la semana anterior a Semana Santa, (2.º trimestre) concretamente el jueves, 26 de marzo a 4h y el segundo a mediados de mayo (3.º trimestre) concretamente el , jueves, 14 de mayo. Cada prueba incluirá ejercicios de comprensión lectora, gramática, ortografía y expresión escrita. Si el alumno/a aprueba la 1.ª y 2.ª evaluación del curso actual, recuperará automáticamente la materia pendiente.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN La materia se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 en cualquiera de las dos pruebas o mediante la superación automática por las evaluaciones del curso. El profesorado elaborará un Plan de Refuerzo Educativo, registrado en EducamosCLM, con las orientaciones necesarias para la preparación de las pruebas.
ASIGNATURA	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
LYL 2º ESO	El alumnado con la materia pendiente realizará dos exámenes escritos: el primero en la semana anterior a Semana Santa, (2.º trimestre) concretamente el jueves, 26 de marzo a 4h y el segundo a mediados de mayo (3.º trimestre) concretamente el



	<i>martes, 5 de mayo.</i> La materia podrá recuperarse también automáticamente si el alumno/a aprueba la 1.ª y 2.ª evaluación del curso actual.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN Será necesario obtener una nota mínima de 5 en cualquiera de los exámenes para superar la materia. El profesorado responsable elaborará y enviará a través de EducamosCLM un Plan de Refuerzo Educativo.
ASIGNATURA	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
LYL 3º ESO	El alumnado con la materia pendiente realizará dos exámenes escritos: el primero en la semana anterior a Semana Santa, (2.º trimestre) concretamente el jueves, 26 de marzo a 4h y el segundo a mediados de mayo (3.º trimestre) concretamente el martes, 5 de mayo. Las pruebas evaluarán comprensión lectora, análisis sintáctico, gramática, ortografía y contenidos literarios del curso anterior. También se contempla la recuperación automática si el alumno/a aprueba la 1.ª y 2.ª evaluación del curso actual.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN La materia se considerará recuperada con una calificación igual o superior a 5 en cualquiera de las dos pruebas o mediante superación automática. El profesorado diseñará un Plan de Refuerzo Educativo que se comunicará a través de EducamosCLM.
ASIGNATURA	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
LYL4º ESO	El alumnado con la materia pendiente realizará dos exámenes escritos: el primero en la semana anterior a Semana Santa, (2.º trimestre) concretamente el jueves, 26 de marzo a 4h y el segundo a mediados de mayo (3.º trimestre) concretamente el martes, 5 de mayo. Las pruebas evaluarán comprensión lectora, análisis sintáctico, gramática, ortografía y contenidos literarios del curso anterior. También se contempla la recuperación automática si el alumno/a aprueba la 1.ª y 2.ª evaluación del curso actual.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN La materia se considerará superada con una nota mínima de 5 en cualquiera de las



	dos pruebas o mediante la superación automática. El profesorado responsable elaborará un Plan de Refuerzo Educativo en EducamosCLM .
ASIGNATURA	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN
LYL 1º Bachillerato	El alumnado con la materia pendiente realizará dos exámenes escritos: el primero en la semana anterior a Semana Santa, (2.º trimestre) concretamente el jueves, 26 de marzo a 4h y el segundo a mediados de mayo (3.º trimestre) concretamente el martes, 5 de mayo. Cada examine incluirá comentario de texto, cuestiones de gramática y sintaxis, y contenidos literarios del curso anterior. Si el alumno/a aprueba la 1.ª y 2.ª evaluación del curso actual, recuperará automáticamente la materia pendiente.
	INDICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
	La materia se considerará superada con una nota mínima de 5 en cualquiera de las dos pruebas o mediante la superación automática. El profesorado responsable elaborará un Plan de Refuerzo Educativo en EducamosCLM.

5.4. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias se orienta a garantizar un **seguimiento continuo del proceso educativo** del alumnado, fomentando la colaboración y la corresponsabilidad entre el centro y el entorno familiar.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura empleará los cauces oficiales establecidos por el centro para mantener una comunicación clara, respetuosa y coordinada.

La comunicación con las familias se realizará a través de:

- **EducamosCLM**, como canal oficial de comunicación.
Se utilizará para ofrecer **información general sobre el progreso académico, observaciones, incidencias, entrega de tareas y planes de refuerzo o recuperación**, sin detallar las calificaciones concretas de los exámenes.

A través de esta plataforma se enviarán también los **Planes de Refuerzo Educativo** con orientaciones sobre los criterios de evaluación no alcanzados y las actividades de mejora correspondientes.



- **Tutorías individuales o grupales**, presenciales o virtuales, coordinadas por el tutor/a o el profesorado del área, destinadas a compartir información global sobre la evolución del alumno/a, su actitud, esfuerzo, participación y progreso en las competencias clave.
- **Correo institucional y entrevistas personalizadas**, previa cita, cuando sea necesario tratar aspectos específicos del proceso de aprendizaje, de las medidas de apoyo educativo o del comportamiento en el aula.

El objetivo de este procedimiento es **mantener una comunicación constructiva y orientadora** con las familias, centrada en el **progreso, la actitud y la mejora continua** del alumnado, evitando la publicación de calificaciones numéricas de exámenes y priorizando una visión integral del aprendizaje.

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura se concibe como un **proceso continuo, global, formativo y participativo**, orientado no solo a valorar los aprendizajes del alumnado, sino también a **analizar la eficacia de la práctica docente** y la coherencia de la programación didáctica con los objetivos del Proyecto Educativo de Centro.

El propósito final de esta evaluación es garantizar una enseñanza de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades reales del alumnado, promoviendo la mejora constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A) Evaluación del aprendizaje del alumnado

El proceso de evaluación del alumnado se rige por los principios de **objetividad, diversidad de instrumentos y atención a la evolución individual**.

Los resultados obtenidos servirán de base para tomar decisiones pedagógicas y diseñar medidas de refuerzo o ampliación según cada caso.

6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación sistemática del trabajo diario, la participación y la actitud en el aula.
- Revisión del cuaderno, tareas, producciones escritas y trabajos cooperativos.
- Pruebas escritas y orales que valoren la comprensión lectora, expresión escrita, gramática, ortografía, sintaxis y literatura.
- Evaluación continua de los progresos en las competencias específicas.
- Seguimiento individualizado mediante entrevistas o tutorías.
- Autoevaluación y coevaluación, para implicar al alumnado en la reflexión sobre su propio aprendizaje.

Instrumentos de evaluación:

- Rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación.
- Pruebas objetivas, redacciones, comentarios de texto y exposiciones orales.
- Actividades competenciales y proyectos integrados.
- Cuaderno de seguimiento y registro de observaciones.
- Formularios digitales y tareas en **EducamosCLM**, Teams o Forms.



- Portafolio o dossier del alumno, que recoja sus evidencias de aprendizaje.

Registro y seguimiento:

Todos los resultados, observaciones e incidencias se recogerán en **TEAMS**, donde se mantendrá un registro actualizado del progreso del alumnado.

Los datos obtenidos se analizarán en las sesiones de evaluación y en las reuniones de departamento, sirviendo como base para los **Planes de Refuerzo Educativo**.

B) Evaluación de la práctica docente y de la programación didáctica

El Departamento considera esencial **evaluar la práctica docente** para garantizar su mejora continua y ajustar las estrategias metodológicas a las necesidades del alumnado y del centro.

Procedimientos de evaluación docente:

- **Autoevaluación del profesorado**, mediante reflexión personal sobre la metodología empleada, la gestión del aula, la motivación del alumnado y los resultados obtenidos.
- **Reuniones periódicas de departamento**, destinadas a analizar los resultados académicos, la coherencia de los criterios de evaluación y la eficacia de las medidas de refuerzo aplicadas.
- **Cuestionarios anónimos al alumnado**, para recoger su percepción sobre la dinámica de clase, la metodología, el clima del aula y la utilidad de las actividades.
- **Análisis de indicadores de logro y mejora**, como el rendimiento global, la asistencia, la participación y el grado de satisfacción del alumnado.
- **Evaluación del impacto de las medidas de atención a la diversidad**, valorando su eficacia en la mejora del aprendizaje y la inclusión educativa.

Instrumentos de evaluación docente:

- Actas y acuerdos de las reuniones de departamento.
- Rúbricas de autoevaluación docente.
- Informes parciales y finales de seguimiento.
- Cuestionarios de satisfacción del alumnado y del profesorado.
- Registro de incidencias y propuestas de mejora.

Evaluación interdepartamental:

Además, el Departamento participará en las **reuniones de coordinación interdepartamental** promovidas por la Jefatura de Estudios, con el fin de garantizar la coherencia entre áreas, compartir buenas prácticas y analizar de manera conjunta los resultados de evaluación globales del centro.

C) Retroalimentación, conclusiones y mejora continua

- Los resultados de esta evaluación global (del alumnado y de la práctica docente) se recogerán en la **Memoria Final del Departamento**, que incluirá un análisis de los logros alcanzados, las dificultades detectadas y las **propuestas de mejora** para el curso siguiente.



- Dichas conclusiones servirán para **actualizar la Programación Didáctica**, revisar los criterios de calificación, adaptar los instrumentos de evaluación y ajustar las metodologías activas y los recursos digitales empleados.
- El Departamento revisará anualmente los resultados del área en las **Pruebas de Evaluación Interna y Diagnóstica**, utilizando esos datos para detectar áreas de mejora y reforzar los objetivos de etapa.
- Se garantizará la coherencia con el **Plan de Mejora del Centro**, integrando las conclusiones en el documento global de evaluación institucional.

D) Finalidad

La finalidad última de los procedimientos e instrumentos de evaluación es **mejorar la calidad educativa**, promover la **reflexión profesional del profesorado**, y asegurar que la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura contribuya eficazmente al desarrollo competencial, comunicativo y cultural del alumnado, en coherencia con los principios de la LOMLOE y con el Proyecto Educativo del IES *Profesor Emilio Lledó*.

7. COHERENCIA Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO

7.1. PLAN LECTOR

Se trabajará para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en el Plan Lector de Centro que se detallan a continuación, para la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado:

BLOQUES	OBJETIVOS
APRENDER A LEER	1. Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta. Acordar en CCP actuaciones para la mejora de la comprensión lectora. (Previo acuerdo de la comisión del PL) 2. Mejorar la comprensión lectora a través de la lectura activa de diferentes tipos de texto. 3. Identificar los elementos esenciales del texto (personajes, estructura, conflicto, desenlace).
LEER PARA APRENDER	4. Utilizar la lectura como medio para ampliar el conocimiento. 5. Fomentar la lectura crítica y el análisis de causas y consecuencias en hechos, procesos o narraciones. 6. Mejorar la comprensión lectora a través de diferentes tipos de texto (periódicos, biografías...). 7. Promover la autonomía lectora en la búsqueda y selección de información que permita reescribir finales desde una base argumentada. 8. Hacer uso del Plan estratégico de motivación a la lectura.



EL PLACER DE LEER	9. Adquirir hábitos lectores a través de sesiones programadas. 10. Despertar el gusto por la lectura creativa y transformadora, donde el alumnado interviene como parte activa de la historia. 11. Vincular la lectura con la imaginación, la emoción, y la reflexión personal, favoreciendo la implicación afectiva con los textos. 12. Promover experiencias lectoras compartidas a través de la puesta en común de los “finales imposibles”. 13. Proponer lecturas atractivas para los alumnos.
EL ALUMNO COMO AUTOR	14. Desarrollar la expresión escrita mediante la creación de finales alternativos coherentes y originales. 15. Estimular la creatividad literaria y autonomía narrativa, adaptando el lenguaje al propósito comunicativa. 16. Aplicar recursos literarios adecuados a cada género y materia. 17. Valorar el proceso de escritura como un acto de creación y comunicación.
EL LENGUAJE ORAL	18. Fomentar la expresión oral a través de la presentación o lectura dramatizada. 19. Potenciar la escucha activa y el respeto por las intervenciones ajenas durante las puestas en común. 20. Desarrollar la capacidad argumentativa, justificando de forma oral las decisiones narrativas tomadas. 21. Favorecer el trabajo cooperativo mediante el debate y coevaluación oral de las diferentes propuestas del grupo. 22. Ampliar el vocabulario a través de las presentaciones y descripciones de los diferentes finales creados.

De esta forma, el seguimiento de dicho Plan Lector se llevará a cabo durante los diferentes trimestres y las acciones llevadas a cabo quedarán plasmadas en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO:	LECTURAS/FRAGMENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	TRIMESTRE	FORMAS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN
1º ESO				
2º ESO				
3º ESO				
3º DIVER				
4º ESO				
4º DIVER				
1º BACH_CT				
1º BACH_HCS				
2º BACH_CT				
2º BACH_HCS				
FPB				



7.2. PLAN DE IGUALDAD

El objetivo principal del plan de igualdad es fomentar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género, familiar y cultural.

Este plan parte de:

- ☐ La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ☐ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ☐ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ☐ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

PLAN DE IGUALDAD			
CONCEPTOS	OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Transversalidad	Incluir la coeducación en las programaciones, eliminando los estereotipos sobre las características que deben tener las alumnas y los alumnos.	Realizar la programación incluyendo la coeducación en los diferentes puntos de la misma.	1º trimestre
Corresponsabilidad	Promover en el alumnado la responsabilidad compartida en trabajos grupales y en la toma de decisiones.	Organizar grupos de trabajo para realizar tareas, asignando roles igualitarios entre alumnos y alumnas.	Todo el curso
Interseccionalidad	Atender, en el diseño de las tareas que se propongan, a la posibilidad de que un rasgo discriminatorio pueda interactuar con otros rasgos discriminatorios en la misma alumna o alumno (de sexo, género, clase social, etnia, cultural, condición de discapacidad).	Actividades complementarias y extraescolares. Proponer actividades que puedan realizar la totalidad del alumnado, evitando desfavorecer o excluir por razones de sexo, clase social, etnia, cultural o discapacidad.	Todo el curso
Atención a la diversidad	Aplicar los planes de trabajo específicos y necesarios para aquellos alumnos que lo necesiten.	Planes de trabajo Refuerzos de aprendizaje Apoyo educativo	Todo el curso
	Valorar las diferencias individuales y las cualidades personales.	Utilizar refuerzo positivo en el aula	Todo el curso
Inclusión y visibilidad	Utilizar un lenguaje inclusivo en los materiales didácticos y diferentes documentos del departamento.	Trabajar con materiales didácticos no excluyentes. Documentos del departamento. Situaciones de aprendizaje.	Todo el curso



		Actividades de centro (tabla 2)	
	Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos (perspectiva de género, diversidad intercultural y afectivo sexual) para favorecer la igualdad de identidades, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar y cultural.	Trabajar con libros de texto comprometidos con la diversidad.	Todo el curso
Aprendizaje dialógico	Organizar medidas metodológicas activas que permitan el aprendizaje dialógico (basado en el dialogo igualitario y no jerárquico).	Aprendizaje cooperativo Participación activa del alumnado en las clases. Coevaluación	Todo el curso
Sensibilización	Participar en actividades que sensibilicen al alumnado en materia de coeducación.	Actividades complementarias y de aula que sensibilicen a toda la comunidad educativa. (Tabla 1, tabla 2)	Fechas señaladas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

OCTUBRE DE HALLOWEEN										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Concurso de microrrelatos de terror	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller de escritura: "Historias que dan miedo en 100 palabras"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NOVIEMBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Lectura y análisis de poemas sobre igualdad	X	X	X	X	X	X				
Mural colectivo: "Palabras que no hieren"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DICIEMBRE SOLIDARIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Campaña de cartas solidarias para residencias o hospitales	X	X	X	X						
Recogida de mensajes navideños positivos para el tablón del centro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENERO Y LA SALUD MENTAL										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Diario emocional: "Lo que pienso, lo que siento"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



FEBRERO: LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA / SAN VALENTÍN INCLUSIVO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Poemas y cartas por la diversidad y el amor libre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MARZO NUESTRA SEMANA DE LA MUJER/ ACTIVIDAD DEL SILENCIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Proyecto “Voces silenciadas”: exposición biográfica y artística	X	X	X	X	X					
Escritura colectiva: “Lo que callamos las mujeres”	X	X	X	X	X					
ABRIL LITERARIO										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Feria del libro en el centro / trueque de lecturas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Concurso de marcapáginas literarios	X	X	X							
MAYO EN EUROPA										
ACTIVIDADES	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH	1ºCFGB	2ºCFGB	1ºCFGM	2ºCFGM
Investigación: autores europeos contemporáneos	X	X	X	X	X					

7.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

De acuerdo a la Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios y como parte de las actuaciones del Plan Digital de Centro 2024-2025, el claustro del IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ a través de los departamentos y consensuado en CCP ha establecido unos mínimos digitales comunes a todos los departamentos, los cuales aparecen detallados en la siguiente tabla.

Estos mínimos se encuentran agrupados en los distintos bloques utilizados en el diagnóstico para evaluación de la competencia digital del alumnado: Comportamiento seguro, Comportamiento responsable, Verificar la calidad de la información, Otorgar reconocimiento a los demás, Aprender a comunicarse, Resolver problemas técnicos, Contenidos digitales (generales). Contenidos digitales específicos de la materia.

Estos contenidos se trabajarán de forma transversal en todas las materias como parte de la adquisición y mejora de la competencia digital del alumnado.



MÍNIMOS DIGITALES IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ. CURSO 2025-26								
ALUMNADO EDUCACIÓN SECUNDARIA / FPB BASICA /BACHILLERATO / CICLO FORMATIVO								
COMPETENCIA DIGITAL					CONTENIDOS MÍNIMOS			
1. COMPORTAMIENTO SEGURO					- Seguridad en la protección de los datos. Contraseñas seguras. - Gestión de la identidad y la huella digital en internet. - Seguridad en las Redes sociales. Ciberacoso.			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.					- Uso responsable del móvil - Buen uso de los dispositivos digitales en el centro. - Nombrar la figura dentro del alumnado del “Responsable de aula de medios informáticos” - Ética en el uso de materiales y herramientas digitales en la red: propiedad intelectual, licencias de uso, cesión de datos personales, principios del software libre, obsolescencia programada.			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.					- Inclusión en los trabajos la bibliografía consultada para que quede reflejado que han consultado varias fuentes y han contrastado la información. Uso de una webgrafía. - Capacidad de describir y explicar con las propias palabras, la información que encuentran en internet (evitar el “corta-pegar”). - Uso crítico de la información y detección de noticias falsas. Espíritu crítico en la información que se consume.			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.					- Identificación correcta de los trabajos e indicación de referencias sobre la autoría de fotos y textos literales. Identificación de participantes y el trabajo realizado. - Ética en el uso de materiales y herramientas digitales en la red: propiedad intelectual, licencias de uso, cesión de datos personales, software libre, ... - Realización de críticas constructivas.			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.					- Manejo básico adecuado de las aulas virtuales y Seguimiento educativo de EducamosCLM: envío de archivos, mensajes, visualización de trabajos, notas, comunicación con el profesorado, trabajo cooperativo, etc.			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.					- Trabajar la autonomía para resolver problemas básicos (contraseñas, acceso, compartir			
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º				
1ºT								
2ºT								
FIN.								



1ºT									documentos)
2ºT									- Conocer los puertos de conexión de los dispositivos digitales para comprobar malas conexiones
FIN.									- Recordar contraseña EducamosCLM - Asignación rol responsable de medios informáticos en los grupos de trabajo del alumnado (ABP). - Uso variado de dispositivos de búsqueda electrónicos (pc, móvil, biblioteca pública)
7. CONTENIDOS DIGITALES									
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM	- Producción digital de contenidos a nivel de usuario de Edición de textos, hoja de cálculo y presentaciones. Uso del Office 365 de Educamos CLM.
1ºT									- Al formar parte de la Red de Centros con Conciencia sonora y musical, cuidar este aspecto en la realización de producciones audiovisuales.
2ºT									- Crear un documento con imágenes, grabación del documento en los dos formatos más comunes (Word y PDF).
FIN.									- Ser capaz de buscar, consultar y cribar la información encontrada para la realización de documentos de textos digitales escritos y visualizados con imágenes.
8. CONTENIDOS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE (ASIGNATURA)									
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM	PONER AQUÍ LOS MÍNIMOS ELEGIDOS POR CADA DEPARTAMENTO
1ºT									
2ºT									
FIN.									

NI: No Iniciado; **EP:** En Proceso; **C:** Conseguido; **R:** Relevante; **E:** Excelente

7.4. PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS ADSCRITOS AL CENTRO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura forma parte del **grupo de coordinación con los centros de Educación Primaria de la zona**, de los cuales proceden la mayoría de nuestros alumnos. Los docentes responsables de esta coordinación son **Esther Martín** y **Marta López**, quienes actuarán como enlace entre el instituto y los colegios adscritos.

Se prevén **dos reuniones de coordinación** con el profesorado de 6.º de Primaria: **una al inicio del curso escolar**, orientada a compartir información sobre el nivel competencial del alumnado y facilitar la transición educativa, y **otra al finalizar el curso**, destinada a valorar los resultados y proponer líneas de mejora conjuntas para el siguiente año académico.



7.5. PROGRAMA BILINGÜE

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura colabora activamente en el desarrollo del **Programa Bilingüe** del centro, contribuyendo al fortalecimiento de la competencia comunicativa del alumnado y al fomento del plurilingüismo.

Aunque la materia no se imparte en lengua extranjera, se promueve la coordinación interdisciplinar con el profesorado participante en el programa para compartir estrategias comunes en lectura comprensiva, expresión oral y escritura académica.

Entre las actuaciones previstas se incluyen:

- Elaboración de actividades integradas que combinen contenidos de Lengua Castellana con materiales bilingües o comparativos.
- Participación en proyectos o celebraciones del centro relacionadas con el plurilingüismo, como el *Día Europeo de las Lenguas* o la *Semana Cultural*.
- Coordinación metodológica con el profesorado de Inglés y Francés para fomentar estrategias comunes de comunicación y expresión oral.
- Fomento del respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural a través de lecturas y actividades literarias con perspectiva global.

Con estas acciones, el Departamento contribuye a consolidar un enfoque comunicativo e inclusivo, que potencia tanto la competencia lingüística en lengua materna como la apertura hacia otras lenguas y culturas.

7.6. ERASMUS+

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura participa en el impulso del **Programa Erasmus+** del centro, como parte del compromiso institucional con la internacionalización y la ciudadanía europea.

Desde la materia, se promueven experiencias educativas que conectan la literatura y la comunicación con los valores de diversidad, cooperación y aprendizaje intercultural.

Las actuaciones previstas incluyen:

- Creación de actividades literarias y comunicativas relacionadas con los países socios de los proyectos Erasmus+, tales como lecturas temáticas, murales culturales o exposiciones.
- Participación del alumnado en proyectos eTwinning o intercambios de correspondencia con estudiantes europeos, potenciando el uso real del lenguaje escrito.
- Producción de crónicas, entrevistas o reportajes periodísticos sobre las experiencias Erasmus+, integrando competencias comunicativas y digitales.
- Colaboración en la acogida del alumnado visitante, mediante talleres de expresión oral o actividades literarias compartidas.

De este modo, el Departamento contribuye a fortalecer el sentido de identidad europea del alumnado y a desarrollar una visión abierta, plural y solidaria del aprendizaje.



7.7. PROA

El Departamento de Lengua castellana y Literatura participa en el PROA las siguientes actividades del Plan de Actividades palanca y otros planes, programas, proyectos... del presente curso 2025/2026:

Centro: IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ		Curso: 2025/2026	
Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 6.1)	Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.1)	Actividades palanca u otros planes, programas...	Participación Departamento
1.Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c) 01 Objetivo 2025/2026 para conseguirlo: aumentar la motivación e implicación del alumnado a través del cambio metodológico y la planificación de actividades extraescolares y complementarias partiendo de los intereses del alumnado. Indicadores: a) Grado de participación, interés y eficacia de las actividades programadas. b) Calidad de los productos finales realizados. c) Comparativa y estadísticas de los resultados escolares del alumnado en el curso 2025/2026.	E1 Actividades para seguir y “asegurar” condiciones de educabilidad.	A106 Convivencias y salidas fuera del centro educativo para trabajar la cohesión grupal desde el ámbito socioemocional.	
	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades de para el aprendizaje.	A202 Acompañando mejoramos siempre: transición entre etapas.	
		A204 Tutoría entre iguales	X
		A233 La biblioteca escolar dinamizada e integrada en la vida del centro.	X
		A260 Docencia compartida	X
	E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro	A301 Protocolo de acogida	
	E4 Acciones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	A401 Secuencias didácticas ODS	X
	E6 Acciones no PROA+ definida.	A Proyecto de innovación de Centro ODS (PIE)	X



		A Proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000329995	X
2. Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: reducir la repetición (d) 02. Objetivo 2025/2026 para conseguirlo: mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas. Indicadores. Indicadores: a) Grado de eficacia y satisfacción recurso para la elaboración de planes de trabajo. b) Grado de eficacia y satisfacción formación del profesorado para atención a la diversidad del aula. c) Grado de eficacia de los materiales elaborados para el alumnado con necesidades. d) Porcentaje de alumnado repetidor con necesidades educativas del presente curso 2025/2026.	E1 Actividades para seguir y “asegurar” condiciones de educabilidad.	A101 Evaluación de barreras.	X
	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades de para el aprendizaje.	A260 Docencia compartida.	X
		A230 Actividades de refuerzo para la mejora del éxito educativo para alumnado y familias.	X
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para la mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales.	A551 Plan de formación de centro.	X
	E6 Acciones no PROA+ definida.	A Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar Titula-s.	X
		A Plan de mejora de la competencia Matemática de Castilla-La Mancha.	
3. Objetivo e indicadores Objetivo en PEM: conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g) 05	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para la mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales.	A580 Creación de espacios inclusivos. Recreos inclusivos.	X
		A550 Plan de acogida del profesorado.	
		A551 Plan de formación de centro.	X



	E6 Acciones no PROA+ definida.	A Plan de acción tutorial.	X
		A Plan de igualdad y convivencia.	X
		A Plan de lectura.	X
		A Plan digital de centro.	X
		A Proyecto de innovación de Centro Convivencia (PIE).	X
		A Proyecto Convivimos+ Agrupación de centros.	X

7.8. TITULAS

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura colabora activamente en el programa **TITULA+**, destinado a apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje o riesgo de no titulación al finalizar la etapa.

Desde la materia se desarrollan acciones centradas en el refuerzo de la competencia comunicativa, la comprensión lectora y la expresión escrita, pilares esenciales para alcanzar los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Entre las principales actuaciones destacan:

- Aplicación de metodologías activas y personalizadas que faciliten el aprendizaje significativo y la mejora progresiva de las destrezas lingüísticas.
- Creación de tareas competenciales y prácticas adaptadas al entorno cotidiano del alumnado, favoreciendo la motivación y la autoconfianza.
- Coordinación con el profesorado del programa TITULA+ y con el Departamento de Orientación para realizar un seguimiento individualizado.
- Evaluación continua de los progresos comunicativos, con el fin de ajustar las estrategias y garantizar una atención eficaz a las necesidades específicas.

El Departamento reafirma su compromiso con la equidad, la inclusión y el éxito educativo de todo el alumnado, contribuyendo activamente a que cada estudiante alcance su titulación y consolide una base sólida de competencias para su futuro académico y personal.

7.9. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICAS

Aunque el Programa de Mejora de la Competencia Matemática se centra en el ámbito numérico, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura colabora desde una perspectiva complementaria,



poniendo el acento en la comprensión lectora de enunciados, la precisión expresiva y la capacidad para comunicar procesos y razonamientos.

La lengua es la herramienta que da forma al pensamiento, también al pensamiento lógico. Por ello, desde la materia se impulsan pequeñas acciones que ayuden al alumnado a leer con detenimiento, interpretar consignas, y expresar con claridad el camino seguido en la resolución de un problema.

De manera transversal, se fomentará el uso adecuado de los conectores lógicos, la redacción de conclusiones coherentes y la lectura crítica de textos o datos numéricos presentes en los medios de comunicación.

7.10. PIE

El Departamento participa en el PIE del centro con la intención de aportar una mirada creativa y comunicativa a las líneas de innovación.

Sin una implicación excesiva, pero sí con voluntad de colaborar, se integrarán pequeñas experiencias didácticas que unan la **palabra, la imagen y la emoción**, tres ejes esenciales del aprendizaje en Lengua Castellana y Literatura.

Se prevé la participación en actividades que promuevan la lectura, la escritura creativa y la expresión oral a través de formatos actuales (microtextos, podcasts, exposiciones o narrativas visuales).

Del mismo modo, el Departamento se mantendrá receptivo a las propuestas interdisciplinares que surjan desde el PIE, contribuyendo a la difusión de buenas prácticas y al intercambio de ideas entre docentes.

7.11. PES

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura se suma al **Plan de Éxito Escolar** del centro como parte de su compromiso con la mejora del rendimiento académico y la igualdad de oportunidades.

Desde la materia se atiende especialmente al alumnado que presenta dificultades en la comprensión lectora o en la expresión escrita, áreas decisivas para el progreso escolar.

A lo largo del curso se promoverán actividades sencillas y motivadoras que refuercen la lectura, la escritura y la organización del pensamiento.

Asimismo, se mantendrá una coordinación fluida con tutores y orientación para favorecer el seguimiento y la atención personalizada cuando sea necesario.

El objetivo último es acompañar al alumnado en la mejora de su confianza, su autonomía y su competencia comunicativa como base del éxito académico.

7.12. CAFETERÍA AUTOGESTIONABLE



El proyecto de **Cafetería Autogestionable** ofrece un espacio educativo distinto, donde el alumnado aprende a convivir, comunicar y cooperar.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura colabora de manera transversal en esta iniciativa, aprovechando su dimensión práctica para trabajar la lengua en contextos reales.

A través de tareas breves y funcionales —cartelería, mensajes informativos, eslóganes o pequeñas campañas de comunicación interna—, se busca que los estudiantes apliquen la corrección lingüística, la claridad y la creatividad al servicio de un proyecto común.

Más allá de la escritura, la Cafetería Autogestionable se entiende también como un espacio de educación cívica y de aprendizaje social, donde la palabra vuelve a ocupar su lugar como herramienta de encuentro.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO

Con el objetivo de favorecer el logro de los fines educativos establecidos en esta programación y de contribuir al desarrollo integral del alumnado, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura propone la realización de diversas **actividades complementarias y extraescolares** a lo largo del curso escolar.

Estas actividades se conciben como una **prolongación formativa del trabajo en el aula**, ya que permiten aplicar los aprendizajes en contextos reales, fomentan el gusto por la cultura y la literatura, y promueven valores como la convivencia, la creatividad y la participación activa.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES						
RESPONSABLE	TÍTULO	CARÁCTER	TIPO	NIVEL /GRUPOS	FECHA PREVISTA	RECURSOS
Departamento de Lengua	Concurso de microrrelatos de terror	Complementaria	Literaria / creativa	ESO y Bachillerato	Octubre – Día de Todos los Santos;	Material de escritura, difusión en redes y aula virtual
Departamento de Lengua;	Relato de terror breve	Complementaria	Literaria / creativa	ESO y Bachillerato;	Octubre – Semana de Halloween;	Textos, plantillas de escritura, exposición en pasillos
Departamento de Lengua	Lectura dramatizada de Leyendas de Bécquer	Complementaria	Literaria / oral	3º-4ºESO y 1ºBachillerato	Octubre	Libros, aula de lectura, disfraces opcionales
Departamento de Lengua	Lecturas y reflexión “Palabras contra la violencia”	Complementaria	Literaria / social	ESO y Bachillerato	Noviembre – Día contra la Violencia de Género	Textos de autoras, cartelería, lectura pública
Departamento de Lengua	Creación de eslóganes y carteles literarios	Complementaria	Creativa / visual	1º-4ºESO y FP Básica	Noviembre	Material artístico, soporte digital



	por la igualdad					o cartulina
Departamento de Lengua	Cuento solidario o relato con mensaje social	Complementaria	Literaria / valores	ESO y Bachillerato	Diciembre – Campaña Solidaria	Ordenadores, aula virtual, materiales reciclados
Departamento de Lengua	Campaña “Libros que ayudan” (donación de lecturas)	Complementaria	Lectora / solidaria	Todo el centro	Diciembre	Libros, carteles, cajas para recogida
Departamento de Lengua	Diario de emociones (escritura terapéutica)	Complementaria	Literaria / personal	ESO y Bachillerato;	Enero – Semana de la Salud Menta	Cuadernos, aula virtual, música ambiental
Departamento de Lengua	Podcast “La palabra cura	Complementaria	Oral / tecnológica	3, 4ºESO y 1ºBachillerato	Enero	Micrófonos, móvil o PC, programas de audio
Departamento de Lengua;	Poemas desde el amor respetuoso	Complementaria	Literaria / emocional	ESO y Bachillerato	Febrero – San Valentín Inclusivo	Textos, aula virtual, exposición mural
Departamento de Lengua	Mujeres en la literatura y la ciencia	Complementaria	Cultural / investigadora	ESO, Bachillerato y FP	Febrero – Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Recursos TIC, biografías, paneles
Departamento de Lengua Departamento de Lengua	“Actividad del silencio”: poesía visual	Complementaria	Literaria / artística	ESO y Bachillerato	Marzo	Material de cartelería y poesía visual
Departamento de Lengua	Concurso de lectura expresiva	Complementaria	Literaria / oral	ESO, Bachillerato y FP	Abril – Día del Libro	Libros, micrófono y rúbricas de evaluación
Departamento de Lengua	Creación de marcapáginas con citas literarias;	Complementaria	Literaria / creativa;	ESO y FP	Abril – Semana del Libro	Materiales plásticos, impresiones, cartulina
Departamento de Lengua	Lectura de autores europeos traducidos;	Complementaria	Literaria / cultural	ESO y Bachillerato;	Mayo – Día de Europa	Libros traducidos, presentaciones digitales
Departamento de Lengua	“Viaje literario por Europa” (mural colectivo)	Complementaria	Literaria / visual	ESO, Bachillerato y FP	Mayo	Cartulinas, mapas, aula virtual, presentaciones
Departamento de Lengua y Tecnología	Visita a Televisión Castilla-La Mancha	Extraescolar	Comunicativa / tecnológica	ESO	Segundo trimestre	Transporte, permiso de visita, guía informativa
Departamento de Lengua	Ruta cervantina en Alcalá de Henares	Extraescolar	Literaria / cultural	3ºESO y 1ºBachillerato	Segundo trimestre	Guía didáctica, transporte, cuaderno de



						actividades
Departamento de Lengua	Representación teatral en el Teatro Karpas	Extraescolar	Literaria / escénica	4º ESO	Segundo trimestre	Entrada al teatro, transporte.
Departamento de Lengua	Visita al parque histórico Puy du Fou	Extraescolar	Cultural / interdisciplinar	ESO y Bachillerato	Segundo trimestre	Transporte, entradas, cuaderno de observación
Departamento de Lengua	Asistencia a la Feria del Libro	Extraescolar	Literaria / lectora	ESO y Bachillerato	Mayo – Feria del Libro de Madrid	Transporte, cuaderno de lecturas, actividades de animación
Departamento de Lengua	Proyecto “Las Sinsombrero” recorrido literario por Madrid	Extraescolar	Literaria / histórica	Bachillerato y 4ºESO	Marzo – Semana de la Mujer	Transporte, materiales audiovisuales, cuaderno de trabajo
Departamento de Lengua	Asistencia al Congreso de Universidades en IFEMA	Extraescolar	Orientadora / académica	4º ESO y 2ºBachillerato	?	Transporte, autorización familiar, acreditacioness
Departamento de Lengua y Música	"Máquinas parlantes" (Exposición)	Extraescolar	Audiovisual y lingüística	4º ESO	09/12/2025	Autobús
Departamento de Lengua y Música	Hits musicales: cómo los clásicos inspiraron el pop	Extraescolar	Audiovisual y lingüística	4º ESO y 1º Bachillerato	05/02/2026	Autobús
Departamento de Lengua	Rutas literaria por Toledo	Extraescolar	Literaria	3º ESO	2ª eval.	Autobús

En el momento de la elaboración de esta programación no se dispone aún de las **fechas concretas** de cada actividad, por lo que estas se **reflejarán en los informes trimestrales** una vez completadas y evaluadas.

Asimismo, además de las actividades ya programadas, el departamento **podrá incorporar otras propuestas culturales o educativas que resulten de interés** a lo largo del curso, siempre que contribuyan al desarrollo competencial y formativo del alumnado.

9. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN

La presente **Programación General del Departamento de Lengua Castellana y Literatura** ha sido **elaborada de forma colaborativa** por el conjunto del profesorado que imparte la materia en las distintas etapas educativas del centro, bajo la **coordinación del Jefe o Jefa del Departamento**.



El documento se **aprueba en sesión ordinaria del departamento** a comienzos del curso escolar y se eleva posteriormente a la **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** y al **Claustro de Profesores**, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros educativos.

La **revisión y el seguimiento** de la programación se realizarán de manera continua a lo largo del curso, valorando el grado de cumplimiento de los objetivos, la adecuación de las metodologías, los resultados académicos y las propuestas de mejora. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas:

- Reuniones periódicas de departamento.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias.
- Valoración de las actividades y proyectos desarrollados.
- Informe final de curso o **Memoria del Departamento**, donde se recogerán los logros, dificultades y propuestas de mejora para el curso siguiente.

Cualquier modificación significativa derivada de necesidades organizativas, metodológicas o curriculares será acordada en el seno del departamento y comunicada a la CCP para su aprobación.

En definitiva, este proceso garantiza que la programación sea un documento **vivo, revisable y coherente**, que sirva como instrumento eficaz de coordinación docente y de mejora continua de la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el centro.

10. ANEXOS

10.1. LECTURAS OBLIGATORIAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA EL CURSO 2025-2026.

Con el objetivo de **fomentar el hábito lector, desarrollar la competencia literaria y mejorar la comprensión lectora** del alumnado, el **Departamento de Lengua Castellana y Literatura** establece las **lecturas obligatorias** para el curso académico **2025-2026**, distribuidas por niveles y trimestres.

Estas obras se trabajarán a lo largo del curso mediante **lectura comprensiva, análisis literario, debates, exposiciones orales y producciones escritas**, adaptadas a cada etapa educativa.

En el caso de **1º de ESO**, el libro de lectura se considera **material de trabajo obligatorio**, ya que **una de las cinco horas semanales** de la asignatura se dedicará específicamente a la **lectura en el aula**, en el día fijado por el profesor o profesora. Por tanto, el alumnado **debe traer el libro a clase** siempre que se indique.

Del mismo modo, en el **resto de los cursos** será también necesario disponer del libro cuando el docente asigne una **hora semanal de lectura** con su grupo.

Las **lecturas correspondientes a las tres evaluaciones** se comunican al alumnado en el **mes de septiembre**, de manera que cuentan con **tiempo suficiente para conseguir los ejemplares**. No es necesario adquirirlos: los libros pueden **solicitarse en préstamo** gracias a la **colaboración directa** que el centro mantiene con las **bibliotecas de Numancia y Pantoja**.



Recordamos que la lectura forma parte del **material obligatorio de la asignatura**. Por tanto, **si un alumno no trae el libro el día indicado**, se considerará **incumplimiento de material** y **se aplicará la sanción correspondiente**, según la normativa del centro.

El Departamento agradece la colaboración de las familias en el seguimiento de este trabajo, fundamental para que el alumnado **adquiera el hábito lector, mejore su expresión escrita y aprenda a disfrutar de la lectura**.

1.º de ESO

- **Primer trimestre:** Maite Carranza, *¡Calla, Cándida, calla!* (Ed. Santillana)
- **Segundo trimestre:** Giacomo Mazzariol, *Mi hermano persigue dinosaurios* (Ed. Nube de Tinta)
- **Tercer trimestre:** Begoña Oro, *Croquetas y wasaps* (Ed. SM)

2.º de ESO

- **Primer trimestre:** R. J. Palacio, *La lección de August* (Ed. Nube de Tinta)
- **Segundo trimestre:** Becky Albertalli, *Yo, Simon* (Ed. Puck)
- **Tercer trimestre:** Javier Ruescas y Francesc Miralles, *Pulsaciones* (Ed. SM)

3.º de ESO

- **Primer trimestre:** William Shakespeare, *Romeo y Julieta*
- **Segundo trimestre:** Anónimo, *Lazarillo de Tormes* (Ed. Vicens Vives)
- **Tercer trimestre:** Alejandro Casona, *La dama del alba* (Ed. Vicens Vives)

4.º de ESO

- **Primer trimestre:** Sandra Cisneros, *La casa en Mango Street* (Ed. Debolsillo)
- **Segundo trimestre:** Federico García Lorca, *Amor de don Perlimplín con Belisa en su jardín* (Ed. Cátedra u otra)
- **Tercer trimestre:** Alice Kellen, *Sigue lloviendo* (Ed. Planeta)

1.º de Bachillerato

- **Primer trimestre:**
 - G. K. Chesterton, *El club de los negocios raros* (Ed. Valdemar)
 - **Antología de textos medievales**
- **Segundo trimestre:**
 - Rosa Huertas, *Tuerto, maldito y enamorado* (Ed. Edelvives)
 - **Antología de textos renacentistas y barrocos**
- **Tercer trimestre:**
 - Gustavo Adolfo Bécquer, *Rimas y leyendas* (Ed. Santillana)
 - **Antología de textos románticos y realistas**

2.º de Bachillerato

- **Primer trimestre:**
 - Miguel de Unamuno, *San Manuel Bueno, mártir*
 - Ramón María del Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*
 - **Selección de poemas del Modernismo y la Generación del 98**



- **Segundo trimestre:**
 - Camilo José Cela, *La familia de Pascual Duarte*
 - Federico García Lorca, *Bodas de sangre*
 - **Selección de fragmentos de:**
 - Federico García Lorca (teatro y poesía)
 - Luis Martín-Santos
 - Ramón María del Valle-Inclán
- **Tercer trimestre:**
 - Antonio Buero Vallejo, *La fundación*
 - **Lectura de fragmentos de otras obras del autor**

10.2. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DOCENT

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DOCENTES

RESOLUCIÓN DE 05/12/2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM 12 DICIEMBRE)

AUTOVALORACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE



Profesor/a: _____

Centro: _____

Localidad y provincia: _____

Fecha: _____

ORIENTACIONES

Para la elaboración del informe se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- En el apartado “Descripción de actuaciones y evidencias”, el docente describirá las actuaciones más relevantes realizadas en relación con el indicador evaluado, señalando, siempre que sea posible, las evidencias que justifican el nivel de logro con que se ha autovalorado.
- En el apartado de “Nivel de logro”, el docente valorará las actuaciones realizadas en cada indicador de acuerdo con la siguiente escala:

NIVELES DE LOGRO O EJECUCIÓN:

0. *No realiza la actuación descrita en el indicador.*

Ausencia de información y de evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

1. *Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.*

Hay escasa información y/o muy escasas evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

Realiza estas tareas de manera discontinua o esporádica.

A pesar de que realiza dichas tareas, no las hace de manera adecuada y suficiente o no se ajustan al procedimiento establecido.

2. *Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.*

Hay información suficiente y/o evidencias habituales o frecuentes referidas a la realización de las tareas descritas en el indicador.

Realiza estas tareas de manera habitual o frecuente.

Desarrolla las tareas de manera suficiente y sistemática ajustándose al procedimiento establecido.

3. *Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador.*

Además de alcanzar el nivel de logro de suficiencia mínima anterior, el docente aporta alguno de los valores añadidos de crear, producir, diseñar, innovar, investigar, impulsar, etc. en el desarrollo de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

4. *Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.*

Además de alcanzar el logro de valor añadido anterior, el docente interviene en el desarrollo de un procedimiento de evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de lo previsto o planificado, detectando áreas susceptibles de mejora y estableciendo las oportunas propuestas.

5. *Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia.*

Además de conseguir los anteriores niveles de logro, el docente destaca de manera significativa por el excelente nivel de competencia e implicación en el desarrollo de las tareas y responsabilidades descritas en el indicador.



ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES DE VALORACIÓN

Ámbito I. Participación en las tareas generales y su colaboración con otros docentes y directivos del centro.

Dimensión I1. El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Analiza y valora, junto con los demás docentes, las dificultades y logros escolares del alumnado, aportando posibles soluciones y facilitando información a las familias (en caso de ser menor de edad) y al resto de docentes		
2. Colabora con el Equipo de Orientación y Apoyo del colegio o con el Departamento de Orientación del instituto.		
3. Favorece el trabajo en equipo y propone compartir fuentes de información con el uso de plataformas digitales		
4. Participa en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.		

Dimensión I2. La organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La gestión de los medios materiales y técnicos del centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc.)

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Ejerce o colabora en el ejercicio de alguna de las responsabilidades en funciones específicas que se establecen en el centro: responsable de riesgos laborales, responsable de formación, responsable de comedor, etc.		
2. Participa en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.		
3. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el		



centro.		
4. Colabora en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc.		

Dimensión I3. La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Establece reglas claras y tiene expectativas positivas sobre el comportamiento de los estudiantes, además de crear un ambiente de confianza y trabajo en el aula.		
2. Gestiona las situaciones de conflicto mediante distintos tipos de procedimientos, no basándose solo en la aplicación de medidas disciplinarias.		
3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia del centro.		
4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.		

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente

Dimensión II1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		



2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		

Dimensión II2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente		
3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos		



5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

Dimensión II3. Evaluación del alumnado

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.		
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado		



3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación		
4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.		
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora		

Dimensión nº II4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).		
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.		
3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.		
4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.		

En....., a de..... de

El/La docente

Fdo.:

